



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Interinos por jubilación de la profesora Candela, Adela María Departamento de Geografía 01/05/25 al 30/06/25 EX-2025-00086289- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva presentada en EX-2025-00388630- -UNC-AO#CNM por la Docente Candela, Adela María (Legajo N° 30.991, CI 18.403.580), a treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a un (1) cargo de Directora del Departamento de Geografía (Código 320) desde el 01/05/2025, y

CONSIDERANDO:

Que la docente Candela, Adela María (Legajo N° 30.991, CI 18.403.580) venía haciendo uso de licencia y por RDIR-2025-156-UNC-DIR#CNM se había designado personal suplente hasta el 08/05/2025.

Que resulta necesario rectificar parcialmente la RDIR-2025-156-UNC-DIR#CNM considerando la fecha de final de designación al 30/04/2025.

Que es preciso la designación del personal interino en el Departamento de Geografía, correspondiente a treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado, en orden N° 25 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2025-00356432-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a las designaciones del personal interino por jubilación de la Prof. Candela, Adela María (Legajo N° 30991) por el ciclo lectivo 2025, desde el 01/05/2025 hasta el 28/02/2026.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectificar parcialmente la RDIR-2025-156-UNC-DIR#CNM considerando la fecha de designación hasta el 30/04/2025.

Artículo 2º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Geografía, desde el 01/05/2025 hasta el 30/06/2025, o hasta tanto sean cubiertas por concurso, a:

- Peralta, Gastón Eduardo (Legajo N° 51496, DNI 35.090.924), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°A), y en tres (3) horas cátedra de Geografía V (5°D).
- Flores, Esteban Rafael (Legajo N° 49559, DNI 28.114.400), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°B), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°B) y en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°D).
- Massaccesi, Elizabeth Andrea (Legajo N° 61840, DNI 25.728.975), en tres (3) horas cátedra de Geografía I (1°G) y en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°F).
- Caeiro, Ana Alejandrina (Legajo N° 47774, DNI 23,194,726), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°A).
- Pereyra, Germán Gustavo (Legajo N° 50992, DNI 21.514.067), en tres (3) horas cátedra de Geografía II (2°C), en tres (3) horas cátedra de Geografía III (3°A), y en tres (3) horas cátedra de Geografía III (3°B).

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.